VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012

OFRECE LEONARDO VALDÉS IMPARCIALIDAD DEL IFE PARA CONCRETAR REFORMA ELECTORAL

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), se reunió con Leonardo Valdés, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), quien ofreció la imparcialidad del organismo para la reforma electoral a la que se comprometieron hace unos días el gobierno federal y los dirigentes partidistas. En el encuentro, realizado en el Palacio de Cobián, hablaron del Pacto por México, firmado el 2 de diciembre por Enrique Peña Nieto, presidente de la República, y los dirigentes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). Osorio Chong destacó "las aportaciones que el IFE ha hecho para fortalecer los procesos democráticos de nuestro país". Según un comunicado conjunto de la Segob y el IFE, Valdés Zurita trasmitió a Osorio Chong puntos de vista en torno al Pacto por México y expresó la disposición de la institución que preside de aportar su experiencia y colaborar con las reformas electorales incluidas en el pacto signado. Valdés entregó al secretario la compilación de Acuerdos, Resoluciones e Informes que aprobó y recibió el Consejo General del IFE durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, con el objetivo de que el análisis de dicha documentación pueda contribuir a la reforma electoral propuesta. (LA JORNADA, P. 13, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA)

BAJA CALIFORNIA SUR

ENFRENTARÁ EX GOBERNADOR DE BAJA CALIFORNIA SUR JUICIO EN LIBERTAD

Narciso Agúndez Montaño, ex gobernador de Baja California Sur, obtuvo un amparo para enfrentar en libertad acusaciones en su contra por peculado. Un grupo de 20 simpatizantes llegó ayer a las afueras de la prisión para ver salir al ex mandatario estatal, quien gobernó la entidad de 2005 a 2011. Al cierre de esta edición, el ex gobernador todavía no abandonaba la cárcel y según su abogado, Miguel Ángel Camacho, su cliente puede enfrentar libre el proceso penal en su contra.
El gobierno del panista Marcos Covarrubias denunció a su antecesor en junio de 2011, unos días después de que éste revelara sus aspiraciones de contender por una senaduría, arropado por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en 2012. (EL UNIVERSAL, P. 14, GLADYS RODRÍGUEZ)

DISTRITO FEDERAL

ORDENA MANCERA A SU GABINETE USAR TWITTER

Todos los integrantes del gabinete de Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, deberán integrarse a Twitter, con el objetivo de tener mayor vinculación con los ciudadanos y que la comunicación sea más eficiente. Así lo ordenó el mandatario local al argumentar que su administración está planteada en una estrategia 2.0, por lo que, dijo, "hay que estar comunicado a través de las redes sociales" y anunció que la meta es que la próxima semana todo su gabinete cuente con un microblogging. Mancera Espinosa indicó que en los próximos días también se les solicitará a los institutos y a otras dependencias del gobierno capitalino su integración inmediata a las plataformas de comunicación virtual. (MILENIO DIARIO, P. 18, ANA CECILIA MÉNDEZ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012

SE ATORA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL IEDF

El relevo de los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) entró en un impasse, pues las negociaciones entre las bancadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se pospusieron hasta la próxima semana. Al respecto, Héctor Hugo Hernández, presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales en la Asamblea, acusó al Partido Acción Nacional (PAN) y a su coordinador, Federico Döring, de impedir los acuerdos según los cuales ayer mismo se votaría a los siete nuevos consejeros. Por su parte, Döring dejó en claro que el PAN no apoyará a ciegas, por lo que si alguien tiene problemas de elegibilidad, lo hará saber. Para ocupar las vacantes en el Consejo General del IEDF el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ha pronunciado por apoyar a Gregorio Galván, mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a Luigi Paolo Cerda y a Diana Talavera. (EL UNIVERSAL, P. 5, CARINA GARCÍA)

MANCERA: "GDF NO TIENEN NINGÚN INTERÉS REPRESOR EN CONTRA DE JÓVENES"

"En el gobierno de la ciudad no tenemos ningún interés represor en contra de los jóvenes; por el contrario, se busca que estén bien y tengan oportunidades de desarrollo", afirmó Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, entrevistado en el atrio de la Basílica de Guadalupe, donde se reunió con el rector de la misma. El mandatario local se negó a hacer mayores comentarios respecto del informe sobre juventud que en días recientes presentó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); sin embargo, afirmó que este tema es una de sus prioridades y que a más tardar el próximo lunes, cuando se designe al nuevo director del Instituto de la Juventud, se darán a conocer las políticas que implementará su gobierno en la materia. En otro tema, Mancera Espinosa consideró que una eventual descentralización de la educación en la ciudad de México requiere de suficiencia presupuestal que permita no sólo atender la cuestión del pago de nómina, sino también el mejoramiento de la infraestructura y una mejor atención para los alumnos. (LA JORNADA, P. 35, ALEJANDRO CRUZ)

NUEVO LEÓN

EX GOBERNADORES TENDRÁN ESCOLTAS TRAS DEJAR EL CARGO

El Congreso de Nuevo León aprobó por unanimidad reformas a la Ley de Seguridad Pública estatal que regulan los periodos de asignación de escoltas a ex funcionarios públicos. En ellas se establece que para el gobernador se otorgarán escoltas hasta por seis años; mientras que para el procurador de Justicia y el secretario general de Gobierno el periodo será de tres años. En el caso de los alcaldes, podrán contar con escoltas hasta por tres años o por el periodo que hayan tenido el cargo, y para los magistrados del Poder Judicial se establece un plazo de hasta dos años. El dictamen no regula el número de escoltas. (EL UNIVERSAL, P. 15, PATRICIA SALAZAR)

QUINTANA ROO

CANDIDATOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR EN ELECCIÓN DE 2013

En las elecciones de julio de 2013 en Quintana Roo, en las que se renovarán las 10 alcaldías y el Congreso local, podrán participar candidatos ciudadanos. El Congreso aprobó en noviembre pasado la iniciativa sobre el tema que les envió el gobernador Roberto Borge Angulo, y la semana pasada un grupo de municipios le dio su aval, con lo que se dio por concluido el trámite legislativo. La reforma a la Constitución local que abre la puerta a los ciudadanos sin partido establece que se permitirá la participación de candidatos independientes en las distintas elecciones locales, como medida para fortalecer los derechos político-electorales de la ciudadanía. (LA JORNADA, P. 34, JULIO CÉSAR SOLÍS)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012

CLAUSURA GREG SÁNCHEZ EL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

Después de 14 meses en prisión, Gregorio Sánchez, Greg, ex alcalde de Cancún, Quintana Roo, reapareció en el escenario político del estado en medio de las pugnas entre el gobernador y los alcaldes. Quien fue alcalde y candidato a gobernador perredista hace apenas dos años clausuró ayer simbólicamente el ayuntamiento de Benito Juárez, porque el actual presidente municipal, Julián Ricalde, también del Partido de la Revolución Democrática (PRD), no ha querido debatir públicamente con él. Ricalde lo acusó recientemente de un desvío por 229 millones de pesos, provenientes de un empréstito autorizado por el Congreso en 2009, que serían destinados a obras públicas. Sánchez pidió al alcalde que presente las denuncias penales y anunció que la semana entrante dará un informe detallado sobre los 229 millones de pesos. En la explanada, encabezó un mitin donde contó con el respaldo del dirigente estatal del Partido del Trabajo (PT), Hernán Villatoro, y después colocó varios sellos de clausura por ineficiencia, y la frase "Hechos, no palabras". (LA JORNADA, P. 34, JULIO CÉSAR SOLÍS)

CONFIRMA TEPJF VALIDEZ DE CONVOCATORIA Y REGISTRO DE ASPIRANTES A CONSEJEROS ELECTORALES DEL IEDF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la convocatoria y el procedimiento de integración de la lista de candidatos a consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que llevó a cabo la Comisión de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). El Pleno resolvió tres juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovidos para controvertir actos relacionados con el procedimiento para integrar al Consejo General del órgano electoral capitalino. En dos juicios, presentados por separado, los promoventes Manuel Larrosa Haro y Jaime Cicourel Solano impugnaron el procedimiento de selección de los siete consejeros electorales. En los proyectos de sentencia elaborados por la ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del organismo electoral, se propuso declarar infundados e inoperantes los conceptos de agravio hechos valer por los enjuiciantes. Lo anterior, en virtud de que se consideró infundada la supuesta falta de reglas objetivas de valoración y determinación de resultados, así como la ausencia de estándares objetivos de valoración y exclusión que habrían servido de base para la integración de la lista de candidatos al cargo, debido a que, de las disposiciones normativas del Distrito Federal, no se advierte alguna referente al deber jurídico de la citada Comisión de establecer criterios para las diversas etapas del procedimiento de selección. Además, en su momento, los hoy actores aceptaron y consintieron la convocatoria respectiva al participar en el procedimiento correspondiente, sin haber mediado impugnación alguna. Previo a la discusión del tercer juicio ciudadano, promovido por Enrique Ferra García, para controvertir la convocatoria para designar a los citados consejeros electorales, así como la aceptación del registro de diversos candidatos al cargo, el Pleno aprobó la excusa para conocer del caso presentada por el magistrado Flavio Galván Rivera. En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, se declaró infundado el agravio que aduce a la falta de publicación de la convocatoria reclamada, ya que ésta se hizo del conocimiento de la ciudadanía en general a través de los diarios La Jornada y Milenio, en sus ediciones del 6 de noviembre del año en curso. También se declararon inoperantes los señalamientos sobre la presunta ilegalidad de las bases de la convocatoria, ante la extemporaneidad de su impugnación, ya que el término de cuatro días que el enjuiciante tenía para inconformarse contra dicho acto, expiró el 13 de noviembre de 2012. (EXCÉLSIOR, P. 4, COMUNIDAD, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 36, CAPITAL, ALONSO URRUTIA; LA PRENSA, P. 6, NACIONAL, ANTONIO DE MARCELO; RUMBO DE MÉXICO, P. 11, NACIONAL, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, P. 3, CIUDAD, JUDITH GARCÍA; INTERNET: NOTIMEX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA ON LINE, RAÚL LLANOS; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; ROTATIVO DE QUERÉTARO, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS, NOTIMEX; EL PERIÓDICO DE MÉXICO, NOTIMEX; TELENEWS, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO, REDACCIÓN; CIUDAD Y PODER, NOTIMEX; RADIO: REPORTE 98.5 FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN; ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, RADIO FÓRMULA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012

SILVA MEZA OFRECE RELACIÓN RESPETUOSA DE PODERES

Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ofreció a los Poderes Ejecutivo y Legislativo una relación armónica y respetuosa, sin reclamos ni espavientos, y aclaró que la única subordinación del Poder Judicial de la Federación (PJF) será con la Constitución y las leyes. Al rendir su Segundo Informe de Labores ante los Plenos de la Corte, del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Silva Meza reiteró el llamado del Poder Judicial al Legislativo para concluir el proceso de aprobación de la Ley de Amparo, necesaria para aterrizar las reformas constitucionales en la materia, las cuales fueron aprobadas el año pasado. (EL FINANCIERO, P. 2-30, INTERNACIONAL, FERNANDO RAMÍREZ; EL UNIVERSAL, P. 13, NACIÓN, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ; MILENIO DIARIO, P. 10, POLÍTICA, RUBÉN MOSSO; REFORMA, P. 2, NACIONAL, VÍCTOR FUENTES; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 3, NACIONAL, JUDITH GARCÍA; OVACIONES, P. 1 Y 3, NACIONAL, URBANO BARRERA; INTERNET: EL UNIVERSAL ONLINE, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ; MILENIO.COM, RUBÉN MOSSO Y ADRIANA ESTHELA FLORES; GRUPO FÓRMULA, REDACCIÓN)

HONOR FEMENINO

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), fue reconocida como la Mujer del Año 2012. Desde 1960 se ha entregado esta distinción a una mujer que lleve a cabo una obra de trascendencia social. Esta vez se celebró el aniversario 52 y el premio, una medalla de oro, además de una presea de cristal y un anillo de brillantes llamado Celebration, estos dos últimos de Tiffany & Co., correspondió a Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del TEPJF, órgano que presidió de 2007 a 2011 y ha sido la única mujer en dirigirlo. (EXCÉLSIOR, P. 14, RSVP, STAFF)

PRI Y PAN DE COLIMA FIJAN POSTURAS SOBRE RESOLUTIVO DEL TEPJF

Los coordinadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso de Colima discreparon sobre el resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que anuló la designación de magistrados electorales realizada el pasado 30 de agosto. Héctor Insúa García, coordinador panista, celebró la decisión de la Sala Superior del TEPJF de reponer el proceso para designar nuevos magistrados. Por su parte, Mario Anguiano Moreno, gobernador de Colima, vio aceptable la decisión del TEPJF de invalidar los nombramientos de dos magistrados. (GRUPO FÓRMULA, NOTIMEX, SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; AFMEDIOS.COM, EDGARDO ZAMORA)

RECURSO BUSCA DEVOLVER EXPEDIENTE SOBRE PRESUNTA TRIANGULACIÓN EN CAMPAÑA DE PEÑA: PRD

Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Federal Electoral (IFE), sostuvo que el recurso interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) relacionado con la presunta triangulación financiera ilegal para financiar, durante su candidatura, la campaña del ahora presidente Enrique Peña Nieto, busca que los magistrados devuelvan el expediente para corregir las insuficiencias en las indagatorias y la carencia de testimonios de personajes clave en el tema. (LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; INTERNET: LA JORNADA ONLINE, ALONSO URRUTIA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012

BLOQUEAN PETISTAS CARRETERA POR PROBLEMA POSTELECTORAL

Simpatizantes del Partido del Trabajo (PT) bloquearon la circulación de la carretera Toluca-Tenango para exigir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revoque el fallo por el que se arrebató el triunfo a su candidato a la presidencia municipal de Rayón, Estado de México. El grupo fue encabezado por el propio aspirante, Leonel Talavera González, y su principal demanda es que Efrén Rojas Dávila, secretario general de Gobierno, y el representante del Tribunal Electoral les expliquen convincentemente el dictamen que anuló la elección municipal. Por último, los militantes y simpatizantes petistas adelantaron que no permitirán que el priísta Erick Vladimir Cedillo, supuesto ganador de la contienda, rinda protesta y mucho menos ingrese a la presidencia municipal. "Primero quemamos la presidencia, antes que ése nos gobierne", advirtieron. (REFORMA.COM, HÉCTOR LÓPEZ; PORTAL.COM, AGENCIA MVT)

A MINISTROS, 18 MIL MÁS AL MES; GANAN 6 MDP AL AÑO

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y magistrados electorales ganarán 18 mil 838 pesos más al mes el próximo año, de acuerdo con el Analítico de Plazas y Remuneraciones, incluido en el paquete económico para 2013. Según este documento, los ministros de la SCJN, los consejeros de la Judicatura Federal y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrán una percepción anual bruta de 6 millones 118 mil 837 pesos. Esta cifra, dividida en 12 parcialidades, equivale a 509 mil 903 pesos mensuales brutos. En 2012 recibieron 5 millones 892 mil 778 pesos, lo que indica que su ingreso anual bruto aumentará 226 mil 59 pesos. En contraste, el próximo año el salario anual bruto del Presidente será de 4 millones 210 mil 186 pesos, con impuestos incluidos. Esta cantidad, dividida en 12 parcialidades, equivale a 350 mil 848 pesos mensuales brutos. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, NAYELI CORTÉS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

JUEGO DE ESPEJOS/ LOS SECUESTRADORES Y EL DIPUTADO ANAYA/ FEDERICO BARRUETO

Finalmente, la justicia penal le dio la razón al reclamo de Jorge Zermeño sobre la manipulación del padrón del PAN en la selección de candidatos en Coahuila. Zermeño, ex embajador en España, dos veces presidente municipal de Torreón y uno de los panistas más respetados, buscó la candidatura al Senado. La votación favoreció a Luis Fernando Salazar. Zermeño impugnó el resultado por la alteración del padrón de militantes. El Tribunal Electoral federal (sic) falló en contra y el joven Salazar es ahora un prominente senador, alineado al grupo del diputado Guillermo Anaya, compadre de Felipe Calderón, de la línea dura en el Senado. En días pasados, las autoridades informaron sobre la detención de una banda de secuestradores en Torreón, quienes son miembros adherentes del PAN. Destaca que el líder de la banda, Arturo Rodríguez López, trabajó con Anaya cuando fue candidato a la gubernatura el año pasado y se adhirió al PAN desde 2003. El Siglo de Torreón consigna que el detenido fue chofer de Anaya en varias ocasiones y que en 2011 fue detenido con otros operadores del PAN. Como era de esperarse, el diputado se deslindó públicamente de tener relación directa con su ex chofer, operador electoral y ahora presunto secuestrador. (MILENIO DIARIO, P. 2, AL FRENTE, FEDERICO BARRUETO)

CON PIES Y CABEZA/ REVÉS AL PRD

El TEPJF instruyó a que la comisión de afiliación del PRD reciba de manera inmediata las solicitudes y documentación de un grupo de profesionistas, académicos y activistas que, por más de 18 meses, han intentado integrarse a ese partido. Los solicitantes pertenecen a Democracia Deliberada y promovieron un juicio de protección de derechos político-electorales ante la negativa. (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012

PODER OPACO/ ROGELIO CAMPOS

El pasado 29 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió el acuerdo 11/2012, por el que se "determina el procedimiento para integrar quince ternas de candidatos a magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)". El Tribunal Electoral está conformado por una Sala Superior integrada por siete magistrados y cinco Salas Regionales, y en cada una hay tres. Los 15 magistrados que integran las Salas Regionales terminan su encargo el 7 de marzo de 2013, y a ello obedece el acuerdo 11/2012. Los magistrados que integran las Salas Regionales resuelven asuntos de la mayor relevancia, tanto del proceso electoral federal como de los procesos locales. Un magistrado de Sala Regional percibe anualmente 2 millones 300 mil pesos; al terminar su cargo de nueve años cada uno se habrá llevado entonces 21 millones de pesos. Llama la atención la forma en que la Corte ha decidido "difundir" la convocatoria: parecería que el objetivo es que nadie se entere. Tratándose de cargos de gran responsabilidad, por lo trascendente de sus decisiones, la prolongada duración del nombramiento y las remuneraciones, que están en la cima de cualquier tabulador del servicio público, sería conveniente que la convocatoria tuviera la mayor difusión posible. En el segundo transitorio del acuerdo de la Corte se indica que debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el Semanario Judicial y su Gaceta, en cuatro diarios de circulación nacional y en medios electrónicos de consulta pública. El acuerdo sí se publicó en el DOF, pero no aparece en el Semanario ni en la Gaceta. Tampoco se encuentra en los portales principales de Internet de la Corte ni del Tribunal Electoral ni del Senado, que es a donde se enviarán las ternas. En el portal de Internet de la Corte sí aparecen varios acuerdos, incluso el 12/2012, pero no el inmediato anterior que convoca a los interesados que aspiren a estos cargos. Eso no es todo: el acuerdo dispone que los interesados únicamente cuentan con cinco días para presentar su documentación certificada por notario y un ensayo de hasta 15 cuartillas. Por si lo anterior fuera poco, los interesados de cualquier parte del país deben ir al DF a presentar su documentación. (REFORMA, P. 14, OPINIÓN, ROGELIO CAMPOS)

TÓPICOS TABASQUEÑOS/ SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Luego de tantos problemas que enfrentó el Partido del Trabajo en el Congreso local de Tabasco durante esta Legislatura que ya está por fenecer, parece que a partir del 1 de enero, en la LXI Legislatura sí contará con un coordinador parlamentario que se alternará la coordinación con el otro legislador del mismo partido, ya que al PT le quedaron, como en la canción de los perritos, sólo dos legisladores tras litigios en el Tribunal Electoral Federal (sic). En fin, que el PT designará mañana sábado a su primer coordinador, según dijo Martin Palacios Calderón, y será entre Andrés Cáceres y Roger Arias, quienes decidirán quién va primero. Los petistas están funcionando como se pensaba que harían los panistas con sus únicos dos diputados de turnarse la coordinación parlamentaria, pero en el PAN finalmente decidieron dejar fuera de la oportunidad a la diputada Mirella Zapata a quien por lo menos por aquello de la igualdad de género le hubieran dejado una parte de tiempo para la coordinación. (UNOMÁSUNO, P.24, TABASCO, SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ)

SALA MONTERREY

IMPUGNARÁ ARMANDO RIVERA MULTA DEL IEQ EN SU CONTRA

Armando Rivera, ex candidato a la presidencia municipal de Querétaro, informó que impugnará hasta las últimas instancias la multa por 44 mil pesos que le interpuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por realizar presuntos actos anticipados de campaña en el Centro Cívico. El ahora regidor del Partido Acción Nacional (PAN) explicó que sus abogados tienen instrucciones de que todas las denuncias sean llevadas, de ser necesario, hasta la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (CIUDAD Y PODER.COM, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13